

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de enero de 2022.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 041/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE GALEANA

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 041/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Chihuahua, en sesión celebrada el día cuatro de enero del año dos mil veintidós, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

EL SUSCRITO, LIC. ALDO YAÑEZ PIÑON, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GALEANA, ESTADO DE CHIHUAHUA -----

-----C E R T I F I C O-----

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de GALEANA realizada con fecha de 4 de Enero del año dos mil veintidós en el punto número 4 de la Orden del Día se aprobó por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Municipio de Galeana Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo. ARTÍCULOS TRANSITORIOS PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que, con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se extiende la presente de conformidad con la Fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en el municipio de Galeana, Chihuahua, a los 04 días del mes de Enero del año 2022. -----

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ALDO YAÑEZ PIÑON



PRESIDENCIA MUNICIPAL
GALEANA, CHIH.
"Unidos Seguiremos progresando"
Ayuntamiento 2021-2024

ÍNDICE

PRESENTACION	
MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	
INTRODUCCIÓN.....	
MISION	
VISION	
VALORES.....	
CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO.....	
HISTORIA	
PERSONAJES ILUSTRES DE GALEANA.....	
ESCUDO	
MEDIO FISICO.....	
LOCALIZACIÓN Y COLINDANCIAS.....	
CLIMA.....	
USOS DEL SUELO	
ECOSISTEMA	
FLORA.....	
FAUNA.....	
REGIONES Y CUENCAS HIDROLOGICAS	
POBLACIÓN	
EDUCACIÓN.....	
BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES	
VIVIENDA.....	
POZOS	
SERVICIOS PÚBLICOS.....	
MEDIOS DE COOMUNICACIÓN	
VIAS DE COMUNICACIÓN	
CONFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO	
DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
CRONOLOGIA DE PRESIDENTES MUNICIPALES.....	
ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y EJIDOS	
EJIDO	

ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL.....

ESCTRUCTURA Y CARACTERISTICAS DEL PLAN

EJES ESTRATEGICOS.....

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

SALUD.....

ASISTENCIA SOCIAL DIF MUNICIPAL

ADULTOS MAYORES

MUJERES

JÓVENES Y NIÑOS.....

PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.....

DEPORTE Y RECREACIÓN

DERECHOS HUMANOS.....

DESARROLLO ECONÓMICO Y REGIONAL

DESARROLLO RURAL.....

DESARROLLO INDUSTRIAL.....

APOYO PARA LA FORMALIZACION DE LA ECONOMIA INFORMAL.....

IMPULSO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

TURISMO

CATASTRO

DESARROLLO URBANO

OBRA PÚBLICA.....

JUSTICIA Y SEGURIDAD.....

SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD.....

CULTURA Y CALIDAD EDUCATIVA.....

EDUCACIÓN.....

CULTURA

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.....

DEMOCRACIA

FEDERALISMO

IMPULSO A LA DEMOCRACIA.....

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....

DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....

PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

**ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO MUNICIPAL
FINANZAS PÚBLICAS
EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....**

La realización del presente Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 115, Fracciones I, II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, Artículos 7 y 8 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua,

El Plan Municipal de Desarrollo es el Instrumento fundamental para la atención de los rezagos y demandas de los habitantes del municipio, con la colaboración y participación de los tres niveles de gobierno, logrando mayor seguridad en cada uno de los poblados, con la implementación de las líneas de acción administrativas y operativas de los actores que en el intervienen.

La reducción del desempleo, el apoyo a la educación en los diferentes niveles, así como el incremento en los servicios de salud, la pronta y eficaz atención en las tareas propias de los servicios públicos, sin dejar a un lado el sector primario representando la base económica del municipio y de la región en general, son las principales metas establecidas con una ruta de acción y resultado positivo.

El incremento de las Telecomunicaciones y el transporte se ha manifestado como una necesidad básica para los pobladores en los últimos años, convirtiéndose en una de las principales prioridades para la presente administración, estableciendo el tipo de promoción y gestión necesarias para un resultado favorable. La obra pública y la vivienda también representan un reto en las acciones de mejoras en los diversos sectores de la sociedad.

El eje principal para lograr el cumplimiento total del Plan Municipal de Desarrollo es la participación ciudadana fomentando en ella la cultura de la legalidad en todo su ámbito a fin de dar transparencia en todos nuestros actos y actividades cotidianas.

En cuanto a Cultura y Deporte la inversión que generaremos nos darán pauta a transformar un municipio que sea ejemplo en la región.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

La continuación de un trabajo transparente y lleno de principios y valores que provienen desde la cuna, es característica fundamental para cualquier líder y gobernante, en estos tiempos difíciles de retos continuos, es de notarse la capacidad y la inteligencia de superar los obstáculos día a día siempre pensando en el bien común.

El diagnóstico previo en cada sector del municipio nos permite una planeación directa operativa de cada acción a realizar para las mejoras sociales y de infraestructura, sin embargo, para poder obtener el éxito deseado, se debe contar con un equipo que tenga la misma visión y meta en común con la directriz de este proyecto.

Agradezco profundamente el apoyo y la confianza depositada nuevamente en un servidor, la cual reafirmo no defraudare, estoy convencido que nuestro municipio está en el camino correcto del progreso, de la unión, del respeto y crecimiento en todos los aspectos. La implementación de los valores en cada trabajo sin distinción es la diferencia entre el crecimiento y el decrecimiento, siendo la característica más sobresaliente de los habitantes de Galeana, el trabajo digno.

Una sociedad bien cimentada es la base para un futuro prometedor y esperanzador para nuestros niños y jóvenes, soy un hombre de trabajo teniendo en mi mente clara que la única forma de salir adelante y con la frente en alto es el hacer el bien por el prójimo. La gestión e implementación de los proyectos de beneficio social y estructural son prioridad para este gobierno de unión y progreso

En este Plan Municipal de Desarrollo están plasmada cada una de las metas trazadas en conjunto con los habitantes del municipio, ideas expresadas desde las jornadas electorales pasadas, las cuales escuche trate de desarrollarlas lo mejor posible en coordinación con mi equipo laboral.



INTRODUCCIÓN

El presente documento es el instrumento eficaz de la administración pública municipal, El Plan Municipal de Desarrollo, siendo este la herramienta laboral para la eficaz aplicación e implementación de las normas jurídicas y las líneas de acción municipales. Es entonces donde se crea la conciencia de la importancia de la planificación antes, durante y después de la creación y/o ejecución de un proyecto, de ahí, la necesidad de realizar este documento con los análisis e impresiones de los factores que intervienen en el desarrollo municipal.

Planear significa organizar la esperanza de las comunidades y potenciar sus capacidades. Por eso, necesariamente, todo plan supone un punto de llegada, una situación a alcanzar, una visión de futuro en torno a la cual comprometerse. Planear también supone el reconocimiento de problemas y situaciones limitantes que se deben superar, y sobre las que se deben negociar y acordar consensos sociales básicos que tomen en cuenta a todos los involucrados.

El establecimiento de metas, objetivos y líneas de acción, así como las estrategias operacionales y administrativas son necesarias para lograr que el Plan Municipal de Desarrollo sea el instrumento propicio para lograr el crecimiento económico y social del municipio. Cumpliendo con una normatividad actual aplicable que rige cada una de las actividades a realizar para el cumplimiento del mismo. Es importante mencionar que en el documento se plasman cada una de las ideas centrales correspondientes a cada eje estratégico, las cuales servirán como guía de acción para el cumplimiento de la meta trazada, siendo el resultado del análisis previo entre cada una de las áreas operacionales con el medio físico.

La característica principal del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es la metodología lineal establecida según el objetivo general y/o específico. Este tipo de metodología tiene su énfasis en la planificación siendo idóneo para programar en tiempo y forma las actividades del Plan. Además se anexan las generalidades municipales, importantes para establecer el contexto físico y social en el que se encuentra en la actualidad el municipio, logrando una ubicación espacial geográfica, social y cultural, fundamentando cada actividad. La participación de los habitantes de nuestro Municipio es eje primordial para que juntos Gobierno y Gobernados logremos desarrollo y progreso en conjunto para un crecimiento equilibrado y de impulso en la creación de nuevas fuentes de empleos, desarrollo en la obra pública, soluciones a los problemas de abastecimiento de agua potable, convivencia social, deportiva y cultural a través de la fundamentación objetiva de la legalidad y los procedimientos administrativos del Municipio considerados cruciales, para que en la utilización de los recursos naturales materiales y humanos logremos el equilibrio necesario para lograr las metas propuestas.

El Plan Municipal de Desarrollo surge con la necesidad de atender la problemática socioeconómica del municipio, estableciendo indicadores de gestión que

determinen las posibilidades de inversión en el contexto requerido, aunado a las necesidades de crecimiento productivo de la población económicamente activa, representando la solución selecta más viable para dicha problemática, convirtiendo el escrito en una realidad aplicable orientada al apoyo en la toma de decisiones cotidiana del Ayuntamiento y de las diversas dependencias y entidades municipales.

La metodología de investigación y ejecución, a seguir, tiene su fundamento en los lineamientos establecido en el marco jurídico competente, El Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 muestra las ideas y conceptos que dan sustento a nuestra forma de entender la tarea de un buen gobierno frente a los retos del presente, sus problemas y sus oportunidades siendo el resultado de acciones de planeación participativa, que determina las fortalezas y debilidades de nuestro Municipio; para afrontar de una mejor manera las dificultades que se presenten y ser proactivos en la toma de decisiones en cuanto al rumbo del Municipio de Galeana, propiciando la mejora para el cumplimiento del buen gobierno con eficacia en las prácticas de gobierno y planeación cotidianas.

Este Plan reconoce obstáculos, insuficiencias y dificultades para encararlos con realismo político y administrativo, pero por otro lado, pretende implantar innovaciones administrativas y de tecnología importantes fortaleciendo si es necesario algunas de las que se aplicaron en el pasado, cuyo sentido general implica reafirmar la capacidad del Ayuntamiento de nuestro Municipio para conducir el destino de Galeana con rumbo claro y de frente a los desafíos que encara.

En un futuro inmediato el Municipio de Galeana, se regirá por tres grandes ejes de desarrollo, a saber: Economía, Educación y Bienestar Social, enfocados a hacer de éste Municipio un mejor lugar para vivir a través de tareas relevantes como son:

- Abastecimiento real de agua potable
- Servicios de Salud Drenaje Sanitario
- Obra pública y de servicio

La participación empresarial en conjunto con gobierno e iniciativa privada dan como resultado El Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 proporcionando una visión futura positiva de desarrollo y crecimiento para el municipio de Galeana, creando nuevas posibilidades para los pobladores de este.

MISION

Guiar con responsabilidad y apego al marco jurídico, cada una de las actividades y gestiones responsabilidad de directivos, desarrollando un ambiente de equidad y transparencia, mejorando los servicios públicos que dignifique la vida en el municipio, incrementando la obra pública con proyectos innovadores fomentando la aplicación de las nuevas Tecnologías de la Comunicación amble con el entorno ecológico.

VISION

Propiciar una relación estrecha y cordial en el trinomio: Gobierno estatal, Gobierno Municipal y Sociedad, logrando un estado de transparencia municipal y desarrollo socioeconómico

VALORES

- **Equidad.** Una disposición del ánimo de dar a cada uno lo que merece.
- **Honestidad.** Infundiendo la confianza y la seguridad, con los hechos y tratos pactados.
- **Responsabilidad.** Cumplir con las tareas asignadas en tiempo y forma.
- **Respeto.** Trato con atención, consideración y tolerancia a la ciudadanía, sin importar rasgo político, religioso, o forma de vida.
- **Servicio.** Vocación por el trabajo y el servicio de todos los empleados municipales para el beneficio de los ciudadanos.
- **Calidad.** Trabajar en forma ordenada y conjunta para ofrecer el mejor servicio al ciudadano.
- **Compromiso.** La Obligación que se adquiere al aceptar la responsabilidad de ejecución de cierta actividad, por parte de todos los integrantes de la administración.
- **Excelencia.** Calidad en los servicios públicos y actividades operativas y administrativas propias de los empleados de las diferentes dependencias municipales.
- **Innovación.** Mejoras en factores que intervienen en la planeación y ejecución de proyectos, que satisfagan la necesidad de la población.
- **Eficiencia.** Capacidad de para realizar y cumplir adecuadamente con la función asignada según el cargo de la dependencia municipal.
- **Transparencia.** Garantizar el acceso a la información gubernamental, asegurando el manejo responsable de los recursos públicos

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

HISTORIA

Según las crónicas, probablemente el primer español que piso tierras de este Municipio, fue el explorador Francisco de Ibarra, quien siguiendo el relato hecho por Alvar Núñez Cabeza de Vaca, se aventuró por las tierras inhóspitas del norte de la nueva España por el año de 1565, logrando llegar hasta el asentamiento de Paquimé por el rumbo este proveniente de las tierras que ocupa el actual estado de sonora y regresando por las llanuras situadas al sur del mencionado asentamiento, lo que lleva a suponer que en su trayecto atravesó el territorio que hoy forma parte del Municipio de Galeana.

En la antigüedad esta región y sus contornos estuvieron habitados por los navacoyan, los janos y los apaches, tribus nómadas ya extinguidas, cuyos vestigios se encuentran en las cavernas que aún existen cerca de la Angostura y los montículos de Navacoyan, en el margen derecho del río Santa María. Los misioneros jesuitas iniciaron la agrupación de estos pueblos y hacia 1669 se edificó el templo católico de la cabecera municipal. La lejanía con el centro de la colonia, supuso un sinnúmero de dificultades para el establecimiento de núcleos de población, debido a la hostilidad de las tribus indígenas que merodeaban por todo el territorio

La cabecera del municipio es la Villa de Galeana fundada en 1767, por acuerdo del gobernador de la Nueva Vizcaya, José Carlos de Agüero, con el nombre de Presidio Militar de la Princesa, en el punto conocido como Chavarría. Tuvo de primer jefe al capitán Fernando Velarde y, posteriormente, se le llamó Presidio de San Buenaventura. Posteriormente en 1778, don Teodoro Caballero de Croix, comandante de las provincias internas, le otorga el título de villa de san Juan Nepomuceno, le proporciona las tierras para su sustento con medidas de cuatro leguas por viento, esto es aproximadamente dieciséis kilómetros por cada punto cardinal medidas del centro de la iglesia que ya para entonces habían construido los frailes franciscanos, lo que encierra un cuadrado de treinta y dos kilómetros por lado y cuyo centro es la iglesia ya mencionada.

En 1829, al consumarse la independencia de México y adquirir el estado de Chihuahua su carácter como tal, el Congreso local le dio el nombre de Galeana, en honor de Don Hermenegildo Galeana, uno de los jefes insurgentes.

Este municipio representó durante mucho tiempo la avanzada de la civilización en el norte de México, siendo acosados sus habitantes por las tribus apaches hasta el año de 1886 en que se rindieron al empuje combinado de los ejércitos de México y Estados Unidos, destacándose en esta guerra el galeanense Don Juan Mata Ortiz.

Durante la etapa revolucionaria, se dio la participación de los habitantes del Municipio, destacando en ella el general Roque Gómez y el capitán Juan B. Escudero.

En el año de 1926, el General Plutarco Elías Calles le restituyó al pueblo de Galeana las tierras que le habían sido invadidas por las haciendas creadas durante el gobierno del general Porfirio Díaz, creándose el ejido de Galeana, promotor de prosperidad para el Municipio.

PERSONAJES ILUSTRES DE GALEANA

- José Merino. (1872). Coronel. Jefe Político del Distrito Iturbide, murió en Tabaopa, al luchar contra los Porfiristas.
- Juan Mata Ortiz. (1836-1882). Mayor. Uno de los jefes más activos y valientes en la lucha contra los Apaches. Defendió a los Gobiernos de Juárez y Lerdo contra los pronunciamientos de La Noria y Tuxtepec. Asistió al combate de Ávalos el 19 de Septiembre de 1876 a las órdenes del General Terrazas. Ganó el combate de Ojo de Nazario al jefe Tuxtepecano Hernández. En la expedición armada que culminó con la derrota y muerte del Capitancillo Victorio en Tres Castillos los días 14 y 15 de octubre de 1880, figuró como Segundo Jefe de las Fuerzas del Gobierno. Siendo Jefe Político del Cantón Galeana salió de su pueblo natal con una Sección de treinta y dos vecinos a combatir una partida de Apaches que merodeaban cerca, fueron sitiados y muerto con todos los suyos en el Puerto del Chocolate el 13 de noviembre de 1882.

ESCUDO

El un escudo muy nacionalista, ya que la mitad corresponde a la mitad del escudo nacional, óseo, la mitad superior del águila devorando una serpiente; la mitad inferior es ocupada por la leyenda Municipio de Galeana, siguiendo el contorno del medio círculo inferior observándose al centro un libro, una espiga de trigo y el perfil de una res, en clara alusión a las leyes, la agricultura, y la ganadería.



MEDIO FISICO

LOCALIZACIÓN Y COLINDANCIAS

El municipio actualmente Cuenta con una superficie de 1,683.97km², que representa el 0.62% de la extensión territorial del estado y 0.08% de la nacional; con una altitud promedio de 1,430metros sobre el nivel del mar. Colinda al Norte con el Municipio de Nuevo Casas Grandes, al sur con los Municipios de Buenaventura y al oeste con el Municipio de Casas Grandes. Cuenta con 34 localidades, siendo las principales; Hermenegildo Galeana, cabecera municipal y las comunidades de Abdenago C. García, colonia Lebaron y colonia Angostura

CLIMA

Se clasifica de semiárido extremoso, con una temperatura máxima de 31.5° C y una mínima de -17.5°C, la precipitación media anual es de 308.6m m. Con un promedio de 61 días de lluvia.

Los vientos dominantes provienen del suroeste.

Los veranos son calurosos, en ocasiones con lluvia abundantes; los inviernos fríos, secos y con ocasionales nevadas.

USOS DEL SUELO

El uso predominante del suelo es ganadero y agrícola de mecanización continua.

Los cultivos de más tradición son: alfalfa, algodón, papa, maíz, frijol, nuez, chiles en algunas variedades, como lo son, jalapeño, callen, sandia, colegio, etc.

Toda la superficie de cultivo es de riego con agua de la presa "El Tintero" y pozos profundos.

ECOSISTEMA

FLORA

La vegetación existente consta de pastizales tales como; navajita, zacate, tres barbas, zacatón navajita velluda, zacate colorado, agaves; cactáceas como palma y ébano; retamas como mezquite, biznaga, gobernadora pino y encino

FAUNA

Su fauna la conforma el oso negro, paloma güilota y alas blancas, conejo, liebre, gato montés y coyote

REGIONES Y CUENCAS HIDROLOGICAS

El Municipio se encuentra localizado en la región de cuencas cerradas del norte en la cuenca hidrológica del Río Santa María.

El territorio Municipal comprende en gran medida la Cuenca de Buenaventura, la cual forma parte de la Región Hidrológica 34, "Cuencas Cerradas del Norte" comprendiendo la cuenca cerrada Laguna Santa María Río Santa María.

Los escurrimientos superficiales en la zona son pocos y de escasa importancia, debido a las precarias precipitaciones pluviales que acontecen en la zona, la mayoría son pequeños arroyos, los cuales descienden de las sierras que limitan al oriente y poniente y se dirigen hacia el Valle de Buenaventura, desaguando en pequeñas Lagunas como la de Ojo Caliente.

El escurrimiento más importante es el Río Santa María, el cual constituye el drenaje del Valle, al que cruza de Sureste a Noroeste, recibiendo por su margen izquierda, en la porción norte, al arroyo San Joaquín, como único afluente de importancia.

El Río Santa María se origina fuera del área de estudio, en el Cerro de S. Ignacio, Aproximadamente a 40 Km. al Noroeste de Ciudad Cuauhtémoc y desagua en la Laguna de Santa María, situada al Sur de Guzmán, en la parte norte del Estado.

Aguas debajo de la Presa "El Tintero" el Río Santa María continúa su curso y penetra a la zona del acuífero de Buenaventura, cerca del Rancho el Pasito, atravesando el territorio del Municipio de Galeana de sur a norte, procedente de Buenaventura.

Vuelve a éste y de ahí pasa al Municipio de Ascensión, desaguando en la laguna de Santa María.

Las fuentes de agua del Municipio de Galeana son principalmente el Río Santa María, que lo recorre de Sur a Norte procediendo del Municipio de Buenaventura y el arroyo San Joaquín que proviene de la sierra del mismo nombre.

El Río Santa María es uno de los ríos de vertiente interior, que desaguan en cuencas cerradas que caracterizan al norte de México, formando lagunas que permanecen secas la mayor parte del año debido al clima extremo, por lo que todo el territorio pertenece a la Región Hidrológica Cuencas Cerradas del Norte y a dos cuencas, el extremo este a la Cuenca del río Santa María y el resto del territorio a la cuenca del Río Casas Grandes.

El Estado de Chihuahua por su ubicación geográfica queda comprendido dentro de las zonas desérticas del planeta. La escasa precipitación registrada que, en

promedio es de 350 mm anuales y su alta variabilidad, generan condiciones de aridez que en algunos casos se puede considerar extrema. Las sequías tienen impactos adversos en la mayoría de los ámbitos, pero el efecto se deja sentir en aspectos tales como el nivel freático, ya que los abatimientos se han incrementado.

La CNA informa que la contaminación de nutrientes, principalmente debido al uso de fertilizantes, es un problema en el río Santa María, sobre todo río abajo hacia las zonas de agricultura.

La salinización del suelo por el uso exagerado de fertilizantes y la práctica del riego, ha llegado a tal grado que han declarado no aprovechable al 10% del terreno de cultivo de galeana y del bajo Río de Santa María.

POBLACIÓN

Según las cifras que arrojó el conteo de población 2005 INEGI, en ese año había 3,774 habitantes en el Municipio, de los cuales 1901 eran hombres y 1873 eran mujeres, lo que arroja un crecimiento muy pequeño comparado con cifras de 10 años atrás (3,649 habitantes), lo que se explica debido a la fuerte corriente migratoria de jóvenes hacia el extranjero; por otra parte, existe también una fuerte inmigración de trabajadores temporales provenientes de estados del Sur del país, mismos que viven en el Municipio durante las temporadas de siembra, cultivo y cosecha y que según estimaciones puede llegar a ser entre 1000 a 2000 individuos, mismos que no se reflejan en ningún censo o conteo debido a la propia naturaleza de su carácter migratorio.

EDUCACIÓN

En el último ciclo escolar el Municipio cuenta con 13 escuelas que atienden a 1,327 alumnos, de los cuales 57 alumnos son de educación especial atendidos por 86 maestros en total.

NIVEL ESCOLAR

- Preescolar
- Primarias
- Secundarias
- Bachillerato

DIRECTORIO DE ESCUELAS

Jardín de Niños José Vasconcelos

Domicilio calle Sinaloa s/n

Localidad Congregación Abdenago C. García

Director Luis Alberto Fernández Chavarría
Alumnos 41
Maestros 2
Teléfono 636 109 5141

Jardín de Niños Gabriela Mistral
Dirección calle San Diego y Alma Dayer s/n
Localidad Colonia Lebaron
Directora Nallely Ruiz Rubio
Alumnos 53
Maestros 2

Preescolar Comunitario “La Angostura”
Domicilio conocido La Angostura
Localidad La Angostura
Directora Gabriela Encinas
Alumnos 25
Maestros 2
Teléfono 636 536 5440

Jardín de Niños Huitzil
Domicilio conocido Galeana
Localidad Galeana
Directora Jazmín Elena Piñuelas Flores
Alumnos 50
Maestros 2
Teléfono 636 103 5781

Educación inicial
Preescolar comunitario La Angostura
Domicilio conocido La Angostura
Localidad La Angostura
Directora Irene Molina
Alumnos 10
Maestros y personal 1
Teléfono 636 110 3545

Escuela Primaria Juan de Dios Peza
Domicilio calle Juan de Dios Peza número 217
Localidad Abdenago C. García
Directora Lorena Aracely Rubio Delgado
Alumnos 180
Maestros 12
Teléfono (636) 693-00-50

Escuela Primaria C.R.E.I. Miguel Hidalgo 2402
Domicilio calle Miguel Hidalgo y Durango numero 301

Localidad colonia Lebaron
Directora María Eugenia Guerrero Quintana
Alumnos 330
Maestros 17
Teléfono (636) 693-02-28

Escuela Primaria Alma Dayer Lebaron
Domicilio calle Alma Dayer no.110
Localidad Colonia Lebaron
Directora Ruth María Jensen
Alumnos 240
Maestros 18
Teléfono 636 693 0046

Escuela Primaria Cristóbal Colón
Domicilio conocido
Localidad La Angostura
Directora Olga Sarahi Baca Fierro
Alumnos 75
Maestros 4

Escuela Primaria Hermenegildo Galeana
Dirección Ave. Progreso s/n
Localidad Galeana
Director Cesar Domínguez Alvarado
Alumnos 130
Maestros 7
Teléfono 636 661 105

Telesecundaria 6153
Domicilio calle Miguel Hidalgo y Deportiva no. 301
Localidad Colonia Lebaron
Director Juan Carlos Martínez Ramos
Alumnos 150
Maestros 9
Teléfono 636 6930400

Telesecundaria 6107
Domicilio Ave. Progreso núm. 320
Localidad Galeana
Director José Luis Alvarado Herrera
Alumnos 39
Maestros 3

Telesecundaria 6049 Rebeca Sabata

Domicilio calle Héroes el Carrizal no. 708
Localidad Congregación Abdenago C. García
Director Edgar Adrián Hernández Cera
Alumnos 60
Maestros 3
Teléfono 636 693 0296

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua

Domicilio Ave. Miguel Hidalgo
Localidad Colonia Lebaron
Director Ing. Baraquiel Garibay Veleta
Alumnos 220
Maestros 11
Teléfono 636 693 0409 y 636 693 0143

BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES

- **Caballero de Croix**
Calle Miguel Hidalgo y Casas Grandes s/n.
Comunidad: Colonia Lebaron
Teléfono (636) 693-02- 95
- **Valente Madrid Becerra**
Calle Juan Mata Ortiz esquina con calle Colón
Comunidad: Cabecera municipal
(636) 661-10- 95
- **Benito Juárez**
Domicilio Conocido
Comunidad: Congregación Abdenago C. García
(636) 661-10- 03
- **José Reyes Baeza**
Calle 16 de Septiembre s/n.
Comunidad: Angostura
(636) 661-10- 03

VIVIENDA

En el Municipio se incrementan las necesidades de vivienda que se requerirán en el futuro, principalmente por las nuevas familias que se forman cada año, y por el deterioro normal de las casas que actualmente existen.

De acuerdo con los resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda 2020, efectuado por el INEGI, el Municipio de Galeana cuenta con 1821 viviendas particulares y las habitan en promedio 3 habitantes.

Aproximadamente el 95% de las viviendas cuenta con los servicios de agua, electricidad y drenaje, el material que predomina en las construcciones es el block y el ladrillo, existiendo un porcentaje mínimo de edificaciones de adobe.

POZOS

La fuente de abastecimiento de agua potable para la población es con pozos profundos, de los cuales 17 son pozos públicos urbanos, 2 domésticos, 127 pecuarios y 219 agrícolas.

SERVICIOS PÚBLICOS

La cobertura de los servicios públicos en la actualidad de acuerdo a la información registrada en el municipio es:

- Agua potable 95%
- Alumbrado público 20%
- Drenaje 20%
- Recolección de basura 95%
- Pavimento 20%

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Respecto a medios masivos de comunicación, las estaciones de radio que se escuchan en el municipio proceden de los municipios de Buenaventura y Nuevo Casas Grandes, los canales de televisión de la Ciudad de México, y donde se cuenta con la cobertura de internet los portales digitales de noticias

Los diarios regionales que circulan son: El Diario de Ciudad Juárez, con la sección del Diario de Nuevo Casas Grandes.

Las comunidades de Galeana, Lebarón y Lagunitas, cuentan con el servicio de líneas telefónicas.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

Cuenta con las carreteras Buenaventura – Galeana y Galeana - Nuevo Casas Grandes, existen caminos de terracería que comunican a todas las localidades del Municipio

CONFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

El actual Ayuntamiento del municipio de Galeana se encuentra conformado de la siguiente manera:

- 1 Presidente municipal (PAN)
- 1 Síndico municipal (PAN)
- 5 Regidores de mayoría relativa (PAN) y 3 Regidores de representación proporcional (PV, MORENA Y PES)

DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- I. Presidencia
 - Transparencia Y Soporte Técnico
- II. Secretaria del Ayuntamiento
 - Departamento de Ganadería
 - Departamento de Registro Civil
- III. Tesorería
- IV. Dirección de Catastro
- V. Dirección de Obras Públicas
 - Área Operativa de obra
- VI. Dirección de Seguridad Pública y Vialidad
- VII. Dirección de Desarrollo Rural y Ecología
- VIII. Dirección de Educación y Cultura
- IX. Dirección de Deportes
- X. DIF Municipal
- XI. Junta Municipal de Agua y Saneamiento

CRONOLOGIA DE PRESIDENTES MUNICIPALES

PERIODO	PRESIDENTE MUNICIPAL
1918 - 1920	Lorenzo L. Portes
1920 - 1922	Miguel A. Castillo
1922 - 1923	Lorenzo L. Portes
1927 - 1928	Gral. Roque Gómez
1928 - 1930	Guadalupe Pasos
1950 - 1951	Raúl Castillo Valverde
1951 - 1951	Braulio Nevarez
1955 - 1955	Néstor Miramontes
1956 - 1956	Armando Gómez
1959 - 1962	Lázaro González

1962 - 1965	Gregorio Sabata
1965 - 1968	Manuel Salazar
1968 - 1971	Ernesto Polanco
1971 - 1974	Salvador González L.
1974 - 1977	Raúl Castillo P.
1977 - 1980	Leopoldo Polanco Salaices
1980 - 1983	Salvador González L.
1983 - 1986	Audelio Zúñiga Polanco
1986 - 1989	Daniel Lebaron M.
1989 - 1992	Tachiquin Arreola Ortega
1992 - 1995	Narciso Favela Sagarnaga
1995 - 1998	Tachiquin Arreola Ortega
1998 - 2001	Leopoldo Polanco Salaices
2001 - 2004	Clarence Lamar Jones Stubbs
2004 - 2007	Francisco Gutiérrez Salas
2007 - 2010	Vern Ariel Ray Ángel
2010 - 2011	Ever Ubaldo García Rodríguez
2011 - 2013	Basilio Sabata Salaices
2013 - 2016	Héctor Alan Arreola Lozano
2016 - 2018	Enrique Lujan Álvarez
2018 - 2021	Ammon Dayer Lebaron Tracy
2021 - 2024	

ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y EJIDOS

EJIDO

El "Ejido Galeana" está conformado por 350 ejidatarios y 471 posesionarios, quienes se dedican principalmente a la agricultura y a la ganadería.

El "Ejido Malpaís", está conformado por un número pequeño de ejidatarios, su población es mínima

ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL

La Asociación Ganadera local, está formada por 97 socios organizados cuyo principal objetivo es poder obtener mejores precios de sus productos y así mejorar su calidad de vida.

El municipio cuenta también con las siguientes Asociaciones:

- Asociación de Lecheros
- Asociación de Nogaleros
- Asociación de Chileros

ESCTRUCTURA Y CARACTERISTICAS DEL PLAN

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación, que estipula que el Plan Municipal de Desarrollo debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, la Administración municipal definió que la formulación y redacción del Plan Municipal de Desarrollo estuviese sustentada en cinco ejes estratégicos y una línea transversal de Gobierno y Administración, de los cuales se desprenden políticas rectoras, mismas que rigen y orientan los objetivos, estrategias y líneas de acción que relacionan la planeación con la realidad municipal.

Por lo tanto, la estructura del Plan se elaboró siguiendo a esos lineamientos; de esta manera, los diagnósticos, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción están referidos a las estrategias de cada eje estratégico.

En general, a cada línea estratégica le corresponden determinadas políticas y, a través de ellas, se planea responder a las demandas sociales y comunitarias de los ciudadanos del municipio; por lo tanto, las líneas de acción de este gobierno se plantean con el objetivo de cumplir con las políticas propuestas.

De esta manera se formula este Plan, como un instrumento de planeación que permitirá enfrentar de manera directa y adecuada el gran reto de organizar y ordenar el espacio rural y urbano del municipio con sus comunidades, para responder a sus necesidades ayudando al desarrollo de las fuerzas productivas, humanas y materiales; con mecanismos de planeación que establezcan los métodos, estrategias, y acciones que darán como resultado el bienestar político, económico, social y cultural de la sociedad.

El contenido del Plan, es el conjunto de ideas y propuestas de los propios ciudadanos, ya con un diagnóstico de sus necesidades de objetivos generales a objetivos particulares, considerando desde luego las propias del Gobierno Federal y Estatal, es pues, una misión que hemos de compartir con las acciones de un nuevo gobierno, una misión que deja esperanza nueva en la sociedad que se ha abierto a una democracia compartida, a una acción de consulta, que establece definitivamente la verdadera aplicación de la acción.

En la parte programática que se presenta a continuación, se define y orienta cada una de las acciones que se emprenderán en los tres años de esta administración municipal, con la finalidad de promover el desarrollo y el fortalecimiento del municipio y, con ello, mejorar la calidad de vida de la población.

Como instrumento de apoyo para llevar a cabo el Plan de trabajo, se cuenta con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), mismo que auxiliará en su promoción y coordinación, así como de su vigilancia para el cumplimiento del mismo.

EJES ESTRATEGICOS

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

INTRODUCCIÓN

La razón de ser de un Gobierno Municipal es la de proporcionar seguridad a los habitantes que ocupan su territorio, significando éste término no solamente el proporcionar la autoridad que imponga el imperio de la Ley para la convivencia pacífica y armónica entre los mencionados habitantes, sino además, proporcionar seguridad social en el sentido de garantizar el acceso a programas orientados al desarrollo humano y social, tales como la seguridad en la tenencia de la tierra, programas de salud preventiva, infraestructura y organización para actividades deportivas, la cultura, recreación y educación, todo ello enfocado mejorar la calidad de vida de las familias del Municipio.

Como ya se mencionó, cada uno de los ejes estratégicos tiene su objetivo general y comprende varias estrategias, luego se definen objetivos específicos por tema, los cuales pueden tener una o varias estrategias y líneas de acción.

En la primera parte de ésta sección, se ofrece una breve semblanza, misma que proporciona un punto de partida y ofrece también una idea de las condiciones bajo las que se espera que opere la Administración.

Este eje contempla e integra las necesidades de todos los sectores de la población y propone líneas de acción para ayudar a subsanar carencias y lograr en lo posible la inserción de grupos vulnerables en la corriente principal del desarrollo de la sociedad.

SALUD

DIAGNÓSTICO

Existe en el Municipio un porcentaje pequeño de la población que tiene acceso a los servicios de Salud proporcionados por las instituciones del IMSS e ISSSTE, sin que éstas instituciones tengan instalaciones en el Municipio, por lo que los derechohabientes tienen la necesidad de trasladarse a la vecina ciudad de Nuevo Casas Grandes, comprometiendo en ello tiempo y dinero.

El grueso de la población utiliza ya sea el servicio de médicos particulares en la ciudad de Nuevo Casas Grandes o en Buenaventura, o los servicios que proporciona el Centro de Salud que se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal,

o bien acudir al Centro Avanzado de Salud que se encuentra ubicado en colonia Lebaron.

OBJETIVO GENERAL

Elevar la calidad de los servicios de salud que reciben los habitantes del Municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Implementar todos los programas de salud.
- b) Acercar a la población un servicio de atención a la salud en coordinación con la V Jurisdicción Sanitaria.

ESTRATEGIAS

- a) Conformación del Comité Municipal de Salud.
- b) Gestionar mejoras para las instalaciones de salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Apoyar las campañas de vacunación.
- b) Coadyuvar con la difusión e implementación de los distintos programas del sector salud.
- c) Solicitar personal médico para proporcionar atención médica las 24 horas, para brindar una atención más completa y accesible a la población, ya que se tiene en el Municipio un CAS de capacidad tecnológica extraordinaria para la atención medica de la ciudadanía.

ASISTENCIA SOCIAL DIF MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO

Entre los grupos más desprotegidos se encuentran los niños, mujeres, los adultos mayores y los discapacitados.

En el Municipio es necesario a través del DIF impulsar de manera más activa la organización de damas voluntarias encargadas de la asistencia social, y que son representativas en cada comunidad con el fin de trabajar juntos, ciudadanía y gobierno, en la búsqueda de soluciones a las demandas sociales que permiten mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones enfocadas al fortalecimiento de los diversos programas e instituciones referidas a la asistencia social en el Municipio.

OBJETIVO ESPECIFICO

Lograr el contacto directo con los grupos más vulnerables de nuestro Municipio.

ESTRATEGIAS

- a) Capacitar al personal y voluntariado de la institución para otorgar la atención adecuada a cada ciudadano en cada localidad, de acuerdo a sus necesidades para poder estar al pendiente de la problemática de las comunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Mantener e impulsar el programa de atención de los menores en riesgo como una manera de prevenir la drogadicción entre menores y jóvenes.
- b) Mantener e impulsar en las escuelas de educación básica el programa alimentario a través de los desayunos calientes.
- c) Ampliar la entrega de despensas a un mayor número de familias.

- d) Consolidar la atención a las personas con discapacidad y de la tercera edad a través de los programas de asistencia social.
- e) Promover la protección de la integridad física y moral de los niños de familias de escasos recursos.
- f) Fortalecer el programa que brinda atención a la mujer, y a todas aquellas personas que necesitan apoyo psicológico a través de los diferentes servicios ya establecidos.
- g) Ampliar el programa que orienta y apoya a las víctimas de violencia intrafamiliar.

ADULTOS MAYORES

DIAGNÓSTICO

Las personas de la tercera edad en el municipio no cuentan con lugares de reunión o espacios para realizar algún trabajo donde puedan sentir que todavía son útiles a la sociedad y que son personas valiosas y necesarias para el desarrollo de nuestras comunidades por que cuentan con la experiencia necesaria.

Es necesaria la implementación de programas de salud física y psicológica de calidad para las personas de la tercera edad, importante para una calidad de vida mejor.

OBJETIVO GENERAL

Lograr mediante la gestión o implementación de programas sociales productivos la inclusión social de las personas de la tercera edad a fin de que sean capaces de llevar su vida digna sin ninguna privación económica, y que puedan desempeñar labores productivas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar programas de bienestar económico para las personas de la tercera edad
- Gestionar la implementación de los programas de inclusión social.
- Promover una cultura de respeto y productividad para las personas de la tercera edad en el municipio.

ESTRATEGIAS

- a) Participar en el programa del adulto mayor en coordinación con los Gobiernos Estatal, Federal y Sociedad civil organizada.
- b) Crear programas municipales de inclusión para el adulto mayor, de tal manera que sea capaz de generar una economía autosuficiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Promover el mejor desenvolvimiento de personas de la tercera edad que residen en el Municipio.
- b) Apoyar e implementar en coordinación con el servicio estatal de empleo programas de capacitación para los adultos mayores.
- c) Canalizar todos los apoyos posibles del DIF y dependencias de gobierno Estatal y Federal para los adultos mayores.

MUJERES

DIAGNÓSTICO

En el Municipio las mujeres necesitan un apoyo moral incondicional para lograr aumentar la autoestima de la mujer, porque en este tiempo la mujer tiene la mayor responsabilidad en el hogar y necesita estar bien preparada para lograr la integración familiar.

Es necesario promover y fomentar el trato igualitario y digno de la mujer en el rol laboral, en los diferentes sectores productivos del municipio, siendo la mujer la representación de una creciente población económicamente activa.

OBJETIVO GENERAL

Valorar el esfuerzo de la mujer para la consolidación de núcleo familiar promoviendo un trato justo e igualitario para las mujeres en cualquier ámbito social y productivo, reconociendo el papel tan importante que juegan para lograr una sociedad unida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promover talleres productivos para elevar la autoestima de las mujeres y sus valores, ya sea en la sociedad o en lo familiar.

ESTRATEGIAS

- a) Concientizar a la mujer de su valor en la sociedad y ante cualquier institución.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Fomentar y promover las actividades que propicien mayor participación de las mujeres.
- b) Realizar de forma periódica talleres de trabajo y orientación para mujeres, con la finalidad de mejorar su autoestima y dignificar su rol e importancia en la sociedad.
- c) Implementar programas dirigidos a las mujeres para educar, informar y promover estrategias enfocadas a la preservación de su salud.
- d) Implementar estudios y programas estratégicos encaminados a la educación sexual, embarazo y maternidad en las diferentes etapas del desarrollo y crecimiento.

JÓVENES Y NIÑOS

DIAGNÓSTICO

Ante los desafíos del entorno actual que enfrenta la juventud para preservar su salud física y emocional, resulta vital el establecimiento de políticas públicas a favor de los jóvenes. Proveer de herramientas a nuestros jóvenes para enfrentar cada uno de los retos que se presentan, es una de las principales tareas de este gobierno.

Que se realicen con claros principios de respeto, diálogo, inclusión, entendimiento y responsabilidad.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una política integral para los jóvenes, niños y niñas, con el propósito de apoyar la apertura de espacios de expresión, convivencia y participación para impulsar las causas que identifiquen.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Continuar en la promoción de una juventud sana, dinámica y emprendedora para cimentar el futuro de nuestro Municipio.
- b) Promover los programas de prevención y de fomento del bienestar enfocados a la atención de jóvenes y los menores que viven en nivel de marginación.

ESTRATEGIAS

- a) Lograr una mejor coordinación, cobertura y calidad de los programas instituciones de atención a la niñez y a la juventud.
- b) Implementar programas de orientación a jóvenes y niños para la prevención de adicciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Mejorar la difusión de los programas enfocados en atención a los menores en riesgo organizando convivencias y talleres para prevenir la drogadicción entre menores y jóvenes.
- b) Difundir y promover entre las escuelas de educación básica sobre el programa alimentario de desayunos calientes o becas alimenticias.
- c) Realizar periódicamente conferencias en las que se aborden temas de interés juvenil de libre discusión de todo tipo de tópicos.
- d) Implementar programas para la difusión de valores.
- e) Establecer programas para involucrar a la niñez y a la juventud en la protección del medio ambiente.
- f) Construcción de guarderías infantiles en las comunidades del Municipio para atender a los menores mientras sus madres trabajan.

PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

DIAGNÓSTICO

La población con capacidades diferentes ha ido en aumento de una forma considerable en el municipio.

Se requiere fortalecer los programas que benefician a los menos favorecidos por sus condiciones físicas o la falta de oportunidades.

Por ello es necesario involucrar a la sociedad en conjunto, para que con su aporte de recursos o de trabajo, apoyen a esta población, ya que aún falta mucho por hacer, pues la inclusión social de esta población forma parte esencial en la integridad mental de las mismas.

OBJETIVO GENERAL

Promover e implementar espacios para todas las personas con capacidades diferentes para integrarlos a la comunidad de manera igualitaria con el fin de que aprendan a valerse por ellos mismos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Promover la integración social de las personas con capacidades diferentes y su incorporación al desarrollo.
- b) Impulsar una cultura de respeto, equidad y de reconocimiento a sus derechos.
- c) Fortalecer la coordinación con las instancias de gobierno, los sectores sociales y privados en la ejecución de acciones destinadas a las personas con capacidades diferentes.

ESTRATEGIAS

- a) Atender las necesidades educativas y sociales para las personas con capacidades diferentes, impulsando un programa de apoyo permanente en sus necesidades socioeconómicas y así mismo brindar seguridad social al primer nivel.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Promover programas de descuentos económicos en el pago de servicios e impuestos.
- b) Impulsar el desarrollo de habilidades brindando el mayor apoyo posible para las personas con discapacidad.
- c) Gestionar la construcción de un centro de atención múltiple para personas con capacidades diferentes y personas de la tercera edad.

DEPORTE Y RECREACIÓN

DIAGNÓSTICO

El Municipio cuenta con cantidad y calidad de personas con ambición de organizarse en las disciplinas deportivas y de recreación familiar.

Sin embargo, en administraciones anteriores no se lograron concretar proyectos y acciones estables para el desarrollo del deporte.

OBJETIVO GENERAL

Establecer una verdadera dirección deportiva municipal con personal capacitado, el cual tenga acceso directo y trato personal con niños, jóvenes y ciudadanos dedicados a promover, fortalecer y practicar los diversos deportes manteniendo de forma permanente la idea de la práctica de valores a través del deporte como actividad sana en el quehacer de las familias del municipio y que sus opciones de recreación les permitan retirarse de actividades ilícitas que solo denigran la calidad humana.

OBJETIVO ESPECIFICO

Organizar y llevar a cabo programas y torneos deportivos donde los niños, jóvenes y ciudadanos de cada comunidad, se involucren y participen en actividades deportivas que organice directamente la dirección de deportes del municipio, con equipos formados del municipio, para implementar el valor de la unión y de colaboración con apoyo de hombres y mujeres.

ESTRATEGIAS

- a) Consulta directa con deportistas, directivos escolares y padres de familias, a efectos de realizar las actividades correctas para la celebración de los programas establecidos a través de los diversos torneos y competencias que se desarrollen de manera permanente en los años de la administración, dando formalidad y resultado a lo proyectado, invitando además al sector educativo y a la iniciativa privada a involucrarse en los programas planteados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Formar un Comité Deportivo Municipal, con la finalidad de coordinar las acciones que se realizan en materia de impulso y organización de actividades deportivas.
- b) Informar a las comunidades de las actividades que se vayan organizando, para fomentar la participación ciudadana.
- c) Desarrollar los programas organizacionales para cada rama del deporte según se esté solicitando.
- d) Darle seguimiento al proyecto de la cancha de futbol rápido, formación de equipos de béisbol con entrenador, uniformes y equipo deportivo, realizando la solicitud a la CONADE y a diversas agrupaciones de apoyos y servicios.
- e) Organización de torneos deportivos.
- f) Remodelación y construcción de parques deportivos y de recreación a fin de ejecutar los programas deportivos proyectados.

- g)** La construcción de un estadio de Beis Bol en la cabecera municipal para el desarrollo y practica del rey de los deportes con infraestructura de cerca perimetral, gradas para doscientas personas, baños para el público y jugadores, vestidores y área de dogouts y/o banca de cada uno de los equipos, servicios de agua potable y energía eléctrica y alumbrado, así como césped con el sistema de riego apropiado para el mantenimiento del mismo.
- h)** Remodelación de los parques familiares de recreación, como es el caso del parque ubicado en la cabecera municipal, con infraestructura moderna en la instalación de áreas verdes con pasto y árboles, bancas, explanada y/o kiosko de acuerdo a la consulta ciudadana y su resultado.

DERECHOS HUMANOS

DIAGNÓSTICO

La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha atendido un número importante de personas que han solicitado sus servicios.

A esta Instancia acude el ciudadano cuando ha agotado su gestión ante la dependencia pública correspondiente.

Es preciso difundir los derechos humanos con que cuenta la ciudadanía.

OBJETIVO GENERAL

Promover los derechos humanos en el municipio, a través de la participación de programas preventivos que permitan ampliar el conocimiento de los derechos humanos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover el estudio, enseñanza, difusión y protección de los derechos humanos en el municipio, elaborando programas preventivos que permitan ampliar el conocimiento de los derechos humanos.

ESTRATEGIAS

- a) Fortalecer los programas que en materia de educación de derechos humanos se vienen desarrollando dentro del sistema escolar, con la finalidad de fomentar la enseñanza de los derechos del individuo y buscar su institucionalización en la educación formal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Impulsar la educación como el instrumento más importante para conformar la cultura de respeto a los derechos humanos.
- b) Mejorar la función supervisora que actualmente se dirige a la Cárcel Pública Municipal.
- c) Crear centros de atención a menores, adultos mayores, personas con problemas de adicción a algún tipo de drogas, instancias migratorias y de asistencia.

ORGANIZACIONES CIVILES

DIAGNÓSTICO

Se ha intensificado la colaboración de la sociedad en acciones de beneficio comunitario, en donde destacan nuevas relaciones de diálogo y corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir con las organizaciones civiles en el impulso de la labor solidaria a favor de los grupos de población vulnerables.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover e instrumentar acciones tendientes a un mayor involucramiento de la población en la toma de decisiones, planeación y ejecución de acciones o servicios sociales y comunitarios, a fin de generar un mayor compromiso y solidaridad social.

ESTRATEGIAS

- a) Alentar y estimular la participación de las organizaciones civiles en el desenvolvimiento social del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Impulsar el fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones civiles para propiciar el cumplimiento de sus acciones a favor de la comunidad.
- b) Promover en el municipio la participación social en las acciones de gobierno destinadas a la atención de grupos vulnerables.
- c) Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil para que desarrollen funciones de asistencia social en el Municipio.

DESARROLLO ECONÓMICO Y REGIONAL

INTRODUCCIÓN

En el Municipio de Galeana existe un gran porcentaje de la población dedicada a las actividades primarias y con porcentajes muy bajos de población dedicados a los sectores de servicios e industrial.

En el rubro de los servicios, éstos se ubican principalmente en el sector comercial, en el cual se pueden detectar pequeños comercios o tiendas, refaccionarias, talleres mecánicos, gasolinera (1), hoteles (1), papelerías y pequeños negocios tipo miscelánea, además de un pequeño sector de comercio informal.

El entorno económico en que se encuentra inmerso el país, ha generado en el municipio una fuerte corriente de emigración sobre todo de gente joven, quienes buscando un mejor futuro se dirigen hacia el vecino país del norte, lo que provoca un lento crecimiento poblacional, según es de verse en las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Información (INEGI).

Por otra parte, las personas que han emigrado, no se han desligado por completo del municipio, toda vez que en su mayor parte dejan aquí sus familias a las que envían remesas para su sostenimiento, lo que de alguna manera genera inversión en el municipio, dirigiéndose ésta principalmente al sector comercio, así como, al de la construcción.

Al expandirse el ingreso de los migrantes, se ha generado riqueza que en ocasiones ha sido canalizada al sector agrícola, lo que ha traído un desarrollo importante en éste sector.

El desarrollo del sector rural de nuestro municipio, se encuentra vinculado con el desarrollo general de nuestro Estado.

DESARROLLO RURAL

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

MISIÓN

Lograr el desarrollo rural sustentable del municipio, con la participación de las mayorías con representantes de las organizaciones agropecuarias, civiles y privadas, que permitan que la toma de decisiones en proyectos prioritarios nos lleven a un mejor desarrollo, que transforme a nuestro municipio en una tierra con niveles de productividad que hagan calidad de vida para sus habitantes de manera competitiva y digna del desarrollo regional que urge a nuestra región.

VISIÓN

Fortalecer el desempeño de los agricultores y ganaderos con apoyos gubernamentales de los diversos niveles para mejoras en el campo y la ganadería, creando una estrategia real de implementación al usuario, de forma que dé el resultado propio de los lineamientos a realizarse.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo integral del sector rural chihuahuense y sobre todo de la región noroeste, se encuentra vinculado con el desarrollo general de nuestro municipio.

Nuestras raíces son la productividad en el sector primario de nuestro municipio que nos ha ofrecido sus resultados para nuestra supervivencia, es de agradecerse que las nuevas generaciones le otorguen especial importancia cultural y productiva, que tiene que ver con una cultura de arraigo y provecho para generar desarrollo y progreso en el campo que es la base de nuestro origen.

Los campesinos, los agricultores y los productores agrícolas y ganaderos aportan además de su esfuerzo y capacidad, recursos propios para engrandecer el sector y proveer de empleo y mano de obra para lograr el desarrollo, motivo por el cual el apoyo de la dirección de desarrollo rural del municipio en la aplicación de políticas participativas en la actualización de programas y objetivos de superación de los recursos propios de la región, es fundamental para lograr los resultados de beneficio en favor del sector primario.

DIAGNOSTICO

El Municipio de Galeana aporta un significativo porcentaje de la producción agrícola y pecuaria en el estado, cosechando los siguientes productos:

- Alfalfa
- Nuez
- Trigo
- Sorgo
- Avena
- Maíz
- Algodón
- Frijol
- Chiles en algunas variedades como lo son: sandia, colegio, cayenes, jalapeños y otros.

Toda la superficie que se cultiva en el municipio es de riego, dependiendo para ello de pozos profundos y agua de la presa "El Tintero"; además hay una gran cantidad de ganado vacuno y equino; y en menor grado ganado caprino y ovino.

Uno de los problemas que más afectan al municipio es la comercialización de los productos agropecuarios, ya que no se hace de una forma eficaz para alcanzar un buen desarrollo económico.

Además, la falta de un canal de mercado bien integrado, que ayude al combate de la falta de empleo, lo cual se contrarrestaría a través del valor real y del valor agregado de sus productos, implementando talleres de transformación, así como micro industrias familiares, y centros de acopio para comercializar a volumen.

El problema más grave es la falta de financiamiento para el buen funcionamiento del sector agropecuario, aunado a los altos costos de producción, por falta de un campo más tecnificado que sea eficiente y conlleve al desarrollo de la agricultura.

OBJETIVOS

- a) Gestionar apoyos en los diversos niveles de gobierno y de la iniciativa privada en favor de los productores del campo y de la ganadería, que impulsen la transformación agropecuaria del municipio, para lograr desarrollo rural integral que dé seguridad a la rentabilidad y sustentabilidad del campo, buscando darle valor agregado a los productos y por consecuencia fortalecimiento al empleo.
- b) Fomentar el uso eficiente y el ahorro del agua mediante modernos equipos y sistemas de riego.

- c) Impulsar programas de capacitación y asistencia técnica que incremente la productividad y el nivel de bienestar rural.
- d) Fomentar la competitividad de las actividades agrícolas.

ESTRATEGIAS

- a) Promover programas y apoyos que hagan fáciles las inversiones y que se dé un valor agregado a los productos agropecuarios del municipio.
- b) Fomentar la cultura sobre el cuidado y la conservación del agua y el ahorro de energía.
- c) Apoyar y fortalecer las asociaciones y las organizaciones de los productores.
- d) Formular y aplicar programas para el desarrollo de agroindustrias en el municipio.
- e) Impulsar la comercialización de los productos agropecuarios del municipio con la integración de los productores y el apoyo de la dirección de desarrollo rural del municipio y del estado.

LINEAS DE ACCIÓN

- a) Gestionar programas con la finalidad de crear empresas que generen fuentes de empleo para los habitantes del Municipio y darle valor agregado a los productos agropecuarios.
- b) Que el empresario local fomente la economía del Municipio.
- c) Coadyuvar para el equipamiento de infraestructura rural de los productores del municipio.
- d) Apoyo y enlace con los productores para dar agilidad a los tramites en las oficinas de la ventanilla de desarrollo rural municipal, para facilitar la atención y tramites de los diversos programas federales, estatales y municipales.
- e) Fomentar el aseguramiento de las siembras para minimizar perdidas en caso de siniestros.

- f) Mejoras en los caminos vecinales existentes en el municipio, así como, la construcción de nuevos accesos que faciliten sacar las cosechas.
- g) Fomentar los centros de acopio en productos agrícolas propios de la región.
- h) Fomentar centros de acopio para granos agrícolas propios de la región como lo son maíz, sorgo, trigo y avena.
- i) Fomentar los sistemas producto en agricultura por contrato y apoyar a los productores de nuestro municipio con las reglas de operación.
- j) Fomentar la organización de los productores.
- k) Impulsar la integración de cadenas productivas.
- l) Apoyar a los productores en la búsqueda de canales de comercialización de los productos agrícolas y pecuarios.

DESARROLLO INDUSTRIAL

OBJETIVO GENERAL

Generar el desarrollo industrial del municipio tomando en cuenta la iniciativa privada.

OBJETIVO ESPECIFICO

Promover medidas que hagan crecer al sector privado y todas aquellas organizaciones que apoyen al desarrollo económico.

ESTRATEGIAS

- a) Hacer todo lo que esté al alcance con el fin de que se fomente el desarrollo económico del Municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

- a) Crear programas estratégicos para un buen desarrollo económico del municipio.

- b) Promover que todos los sectores del municipio se integren al desarrollo económico y compartan planes, así como ideas, con el fin de que se fortalezca el desarrollo económico del municipio.
- c) Gestionar ante las instancias correspondientes actividades que generen desarrollo industrial para el municipio.
- d) Gestionar micros, medianas y grandes empresas, con el fin de que el municipio tenga un desarrollo económico fuerte y bien planeado.
- e) Promover la expansión de las instalaciones de la maquiladora de la cabecera municipal para que tenga más capacidad de producción y por ende se contrate más personal con la consiguiente generación de empleos.

COMERCIO Y SERVICIOS

DIAGNOSTICO

El comercio fortalece al municipio, y es de suma importancia para los habitantes, ya que ahí es donde se ve el crecimiento.

Es necesaria la inversión para que el comercio y los servicios del municipio fomenten el desarrollo.

OBJETIVO GENERAL

Se buscaran oportunidades con las empresas de comercio para que el municipio se desarrolle económicamente.

OBJETIVO ESPECIFICO

Buscar acciones que lleven al municipio a una economía fuerte y confiable.

ESTRATEGIAS

- b) Que todos los sectores y comercios del municipio hagan crecer la inversión productiva, mediante programas y proyectos.

LINEAS DE ACCIÓN

- a) Que el Gobierno Estatal y Municipal coordinadamente se proyecten para atraer al municipio todo lo que genere economía.
- b) Gestionar con los gobiernos federal y estatal proyectos económicos.
- c) Apoyar acciones en las zonas turísticas del municipio para atraer turismo e inversiones.

APOYO PARA LA FORMALIZACION DE LA ECONOMIA INFORMAL

DIAGNOSTICO

El problema del comercio informal en el municipio crece cada día más, ya que la crisis económica en la cual se encuentra el país, va sin freno, y es grave para el municipio.

OBJETIVO GENERAL

Organizar el comercio informal con soluciones fundamentadas en el marco legal del municipio.

OBJETIVO ESPECIFICO

Implementar medidas fundamentadas que apoyen a desaparecer el comercio informal dentro del Municipio.

ESTRATEGIA

Estudiar alternativas que lleven a fortalecer el comercio formal del municipio y reforzar los comercios establecidos y bien organizados.

LINEAS DE ACCIÓN

- a) Expedir los permisos correspondientes a pequeños comerciantes.

- b) Dar fácil acceso a los permisos de comercio en el municipio y simplificar los requisitos para los mismos.
- c) Rechazar el comercio que existe fuera de legalidad y combatir el comercio que daña a la actividad del Municipio.

IMPULSO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

DIAGNOSTICO

En un alto porcentaje la población del municipio es joven, y en crecimiento, por lo tanto es importante la capacitación.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar las fuentes de empleo a través de la micro y pequeña empresa.

OBJETIVO ESPECIFICO

Desarrollar programas que fomenten y hagan crecer a las micros y pequeñas empresas del Municipio.

ESTRATEGIAS

- a) Promover y gestionar acciones y proyectos para que estas empresas crezcan y generen economía al Municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

- a) Tener en cuenta el tipo de operación con la cual trabajan este tipo de empresas para que el municipio cuente con comercio firme y confiable.
- b) Promover vinculación ante las empresas del Municipio.

- c) Apoyar a las empresas ante las financieras de crédito con el fin de que estas crezcan y que el municipio sea quien se encargue de que las micros, pequeñas y medianas empresas se sientan estimuladas con diferentes factores para que no caiga su economía.

TURISMO

DIAGNÓSTICO

Este sector se encuentra poco desarrollado, y cuenta con destinos potenciales, que requieren de fuertes inversiones para poder desarrollar su atractivo natural.

OBJETIVO GENERAL

Apoyar el desarrollo turístico en el municipio con el propósito de fomentar la oferta, desarrollar productos competitivos y mejorar la calidad de los servicios turísticos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Consolidar la generación y difusión de la información que fortalezca al sector turístico.
- b) Favorecer la dotación de infraestructura en apoyo al turismo.
- c) Gestionar la creación y modernización de las Micro, pequeñas y medianas empresas turísticas.

ESTRATEGIAS

- a) Crear y desarrollar un programa de integración del turismo a todo el territorio municipal.
- b) Promover alternativas para la promoción turística.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Promover convenios de coordinación y asignación de recursos para promoción y desarrollo turístico.
- b) Gestionar asesoría para la elaboración de proyectos turísticos en el municipio.
- c) Conocer prácticas y experiencias exitosas en el desarrollo de productos turísticos que permitan al municipio la conformación de productos.

CATASTRO

OBJETIVO GENERAL:

- a) Aumentar la captación de impuesto predial.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a) Actualizar el padrón Catastral.

LINEAS DE ACCION:

- a) Inspección de lotes faltantes de alta.
- b) Inspección de lotes que cuenten con construcción y/o más construcción.

DESARROLLO URBANO

OBJETIVO GENERAL:

- a) Nomenclatura de calles y asignación de números oficiales a casa habitación y lotes baldíos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Aumentar la cantidad de casa habitación y lotes baldíos con número oficial y nombre de calle.

LINEAS DE ACCION.

- a) Inspección de calles y avenidas faltantes de nomenclatura.

- c) Inspección de casas y lotes baldíos para la asignación de números oficiales.

OBRA PÚBLICA

DIAGNÓSTICO

Los rezagos en la obra pública son palpables y visibles en las diversas comunidades tal y como es el alumbrado público en lo que respecta a la instalación de nuevas luminarias y arreglo de las ya existentes, mantenimiento adecuado de calles para su vialidad, pavimentación y otros mas no tan visibles, como son, las tomas de agua potable y las tomas de descarga domiciliaria para drenaje.

Al complementar las obras de drenaje y la correcta aplicación de tomas de agua potable, se permite la proyección de trabajos de obra en lo relativo al arreglo de calles, pavimentación y/o encementado de calles.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el mejoramiento en la infraestructura municipal, deportiva, educativa y de recreo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Priorizar obras de infraestructura, forestación y equipamiento de madera jerárquica en cuanto a las vialidades y localidades en las que se interviene.
- b) Implementar con programas federales la mejora de nomenclatura de calles del municipio.
- c) Crear proyectos en el espacio público que respeten y sean incluyentes con los peatones, bicis y personas con capacidades diferentes, y así mismo se beneficie la reforestación de la ciudad.
- d) Gestionar la rehabilitación de la carretera federal que pasa por el municipio

- e) Aprovechar los programas federales para dar mantenimiento preventivo y correctivo a las calles de pavimento asfáltico para mejorar el tránsito vehicular.
- f) Promover con el apoyo de programas federales la pavimentación de calles de concreto hidráulico
- g) Rehabilitar el alcantarillado sanitario y la construcción de laguna de oxidación en la cabecera municipal.

FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIAGNÓSTICO

Siendo el servicio a la comunidad un compromiso de particular relevancia es necesario mejorar la cobertura del servicio que se presta a las comunidades a través de los servicios públicos municipales como lo es la recolección de basura, la sanidad ambiental, forestación y reforestación de parques y la limpieza de cada una de las comunidades.

OBJETIVO GENERAL

Implementar obras y acciones que fortalezcan los servicios públicos, como básica responsabilidad del municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Mejorar e incrementar la cobertura de las obras y servicios públicos.
- b) Promover una solución integral al sistema de recolección de basura y realizar acciones para llevar a cabo el funcionamiento del relleno sanitario.

ESTRATEGIAS

- a) Incrementar la cobertura de las obras y servicios públicos.

- b) Consolidar el sistema de recolección de basura y limpieza de las comunidades, como actividad y responsabilidad directa del municipio.**

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Fortalecer los programas de pavimentación de calles en las distintas comunidades del Municipio.**
- b) Mantener actualizado el censo de alumbrado de las comunidades de manera que se pueda consolidar la eficiencia en el mantenimiento del mismo.**
- c) Concientizar a la ciudadanía en la limpieza de aceras y reporte de daños al alumbrado público.**
- d) Impulsar la participación ciudadana y el compromiso social a través del barrido de calles y el pintado de bardas y fachadas.**
- e) Ampliación de red eléctrica y alumbrado público.**

JUSTICIA Y SEGURIDAD

INTRODUCCIÓN

El crecimiento poblacional que se ha dado con los migrantes trabajadores agrícolas, ha generado que se incremente el número de delitos comunes tales como la violencia intrafamiliar, robos en casa habitación, robo de productos del campo, riñas, embriaguez, etc.

Lo anterior constituye un ambiente propicio para el aumento en los índices de inseguridad.

SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Vigilancia constante en las diversas comunidades las veinticuatro horas del día a fin de prevenir delitos, brindando apoyos a las diversas instituciones educativas desde las primeras horas del día de labores con el apoyo en vialidad y seguridad pública desde las horas de entrada, en el transcurso del día y las horas de cierre en los diversos niveles educativos desde preprimaria hasta educación media superior.
- b) Programar visitas de orientación y capacitación preventiva a las diversas escuelas dos veces al mes, para que los estudiantes tengan una cultura de prevención del delito y respeto a las leyes y normas que rigen nuestra vida social y que además tengan confianza en la seguridad y que aprendan que los agentes policiacos son personas de confianza y que están para cuidar a la ciudadanía.
- c) Supervisar constantemente y apoyar a las diversas empresas que brindan empleo a los ciudadanos a fin de que en el tiempo de trabajo sobretodo en entradas y salidas de empleados cuenten con la vigilancia y apoyo a fin de dar certidumbre a su empleo y su ingreso, además de realizar rondines de vigilancia en horas de no trabajo para que las instalaciones y sus bienes estén asegurados.

ESTRATEGIAS

- a) Promover programas de consulta y participación ciudadana en materia de seguridad pública.
- b) Mayor atención en centros educativos y en aquellos lugares donde se reúnen un número importante de jóvenes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Adecuar periódicamente a los agentes de Seguridad Pública Municipal a los programas de gobierno de los diversos niveles, estableciendo la disciplina en los elementos de que cuenten con sus requisitos de ley y estén al día respecto de sus portes de armas, uniformes, objetos de trabajo, etc. así como su documentación en los estados de fuerza mensual que se tienen que rendir a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- b) A fin de tener un resguardo en armamento y parque del mismo, revisión constante en cooperación del 35avo Batallón de Infantería, para que las condiciones de uso estén óptimas para utilizarse en caso de ser necesario, además de prácticas de tiro y de uso de armas.
- c) Elaborar de manera permanente una estadística municipal de seguridad pública, de las condiciones e índices de faltas al bando de policía y buen gobierno, así como a las conductas delictivas para que no se presente la reincidencia.
- d) Convocar reuniones con representantes de la comunidad y de los sectores productivos y sociales, a efectos de que conozcan y estén informados de las acciones y servicios que realiza la policía municipal.
- e) Continuar con la vigilancia policiaca en centros educativos, fundamentalmente a la hora de entrada y de salida de los estudiantes.
- f) Promover un mayor y mejor adiestramiento, así como fomentar la formación de valores de los elementos de policía.
- g) Adquisición de equipo de radiocomunicación.

- h) Rehabilitación del edificio de la comandancia de policía de la comunidad de Abdenago C. García.**
- i) Mantener lineamiento de disciplina y control en el cuerpo policiaco.**
- j) Aplicar periódicamente exámenes antidoping a todo el personal de la corporación.**
- k) Prestar atención profesional y confiable a la ciudadanía.**
- l) Promover la honestidad policiaca para evitar el soborno que permite la protección del delincuente y en consecuencia, la consignación de delincuentes ante la fiscalía.**
- m) Coordinar todas las acciones en materia de protección civil.**

CULTURA Y CALIDAD EDUCATIVA

EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO

La Educación es uno de los pilares importantes de nuestras comunidades, de tal manera que para alcanzar mayor grado de progreso y disminuir los problemas de inseguridad debemos ser un municipio con más cultura y educación, lo que nos haría ser más competitivos en el quehacer diario, que además nos sirve para tener más habilidades, enfrentar y resolver obstáculos.

El municipio cuenta con 14 escuelas donde el registro de inscripciones fue un total de 1,456 alumnos y donde trabajan 86 Profesores, más personal docente.

OBJETIVO GENERAL

Ayudar a establecer los cimientos de los habitantes del municipio sobre valores primordiales para fortalecer la sana convivencia y educación de los ciudadanos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Gestionar apoyos escolares.
- b) Implementar proyectos de becas para alumnos de nivel básico y medio superior.
- c) Apoyar e implementar programas educativos para adultos.
- d) Construir domos a escuelas a través de la participación de los tres niveles de gobierno.
- e) Gestionar y colaborar el servicio de profesionistas psicólogos para atención de problemas en estudiantes.
- f) Construcción de un Jardín de Niños en la nueva comunidad de San Jerónimo, ya que la población es joven y se encuentra retirada a más de tres kilómetros del Jardín de Niños más cercano, sin que exista medio de transporte para que los niños puedan acudir al mismo.
- g) Atención personalizada para educación a niños migrantes.

- h) Promover los programas de desayunos escolares en las escuelas.**
- i) Equipar salas de usos múltiples en las escuelas, así como mobiliario y equipos de cómputo para una mejor funcionalidad en todas y cada una de las escuelas.**
- j) Equipar y documentar las bibliotecas existentes con libros y equipos de cómputo para un mejor servicio y una preparación más digna y fortalecida a los estudiantes y habitantes de nuestras comunidades.**
- k) Remodelación, acondicionamiento y reparación de aulas, baños en todas las escuelas.**
- l) Promover la adquisición de camiones escolares.**

ESTRATEGIAS

- a) Impulsar y apoyar a nuestras comunidades a través del fortalecimiento de los valores familiares.**

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Impulsar y formar organizaciones cívicas Municipales.**
- b) Coordinar programas tendientes a elevar el nivel educativo del municipio.**
- c) Fomentar la organización de grupos para que accedan a los programas de educación.**
- d) Apoyar a los planteles educativos al mejoramiento de la infraestructura.**
- e) Construcción y rehabilitación de infraestructura educativa.**
- f) Programa de becas municipales.**

CULTURA

OBJETIVO GENERAL

Elaborar proyectos de participación ciudadana en el desarrollo cultural que fortalezca una convivencia sana, civilizada y educativa para los ciudadanos fortaleciendo el conocimiento en la cultura y las artes, promoviendo los valores esenciales para el buen funcionamiento y convivencia social y familiar de los habitantes del municipio.

OBJETIVO ESPECIFICO

Fomentar e impulsar acciones tendientes al desarrollo cultural, considerando la diversidad de apoyos que actualmente existen en el municipio.

ESTRATEGIAS

- a) Incrementar la participación de ciudadanos capacitados para ayudar en las diversas ramas de la cultura.
- b) Fomento el desarrollo cultural como apoyo turístico en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Establecer organizaciones en las diversas ramas culturales y artísticas.
- b) Gestionar apoyo estatal y federal para el desarrollo de proyectos culturales.
- c) Apoyar a las instituciones educativas y religiosas con eventos culturales.
- d) Propiciar el fortalecimiento de la infraestructura cultural, con el apoyo de la iniciativa de instituciones privadas y educativas.
- e) Promover la historia regional, como una manera de fomentar desarrollo turístico.

- f) Promover talleres y eventos educativos en la prevención del uso de drogas.**
- g) Impartición de clases de guitarra, artes plásticas, danza folclórica, manejo de paquetes computacionales y navegación en internet, además de seminarios para prevención de drogas y alcoholismo.**
- h) Coadyuvar en los programas culturales que el ICHICULT ponga a disposición del municipio.**
- i) Equipamiento de mobiliario y equipo de cómputo a las bibliotecas públicas municipales.**
- j) Gestión para la construcción de la casa de la cultura en el Municipio.**

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

INTRODUCCIÓN

Debido a la grave situación económica por la que cruza nuestro país se desprende que existe una gran presión sobre el presupuesto, toda vez que las demandas son crecientes y los recursos insuficientes para enfrentarlas.

Es indudable que el trabajo del municipio debe estar enfocado a acortar la diferencia entre las cantidades correspondientes a los recursos propios y las de las participaciones.

Una manera de lograr lo anterior, es haciendo más eficientes los sistemas de captación de los mismos, combatiendo rezagos añejos en el cobro de impuestos y derechos.

Se cuenta en el municipio con una población participativa en el ámbito político y de organización para el trabajo, que debidamente encauzados por un buen quehacer gubernamental, puede llegar a ser el motor que acelere el desarrollo del municipio.

DEMOCRACIA

DIAGNÓSTICO

El Plan sustenta la democracia como la principal fuente de legitimidad y simultáneamente adquiere el compromiso de fijar las reglas para administrarla considerando la experiencia y los valores; ajustándolos a la realidad para dar paso a una nueva actitud que pretende aprovechar las riquezas humanas mediante una conjunción que asegure el desarrollo de proyectos de vida individuales bajo los principios de libertad y justicia.

Constituye una tarea trascendental de la presente administración, el impulsar la participación ciudadana, en la solución de los problemas más sensibles y urgentes. Con ello se busca establecer una estrecha relación entre autoridades y ciudadanos.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el desarrollo democrático del municipio y de sus habitantes, a través del impulso del federalismo y del municipio libre, la coordinación con los otros órdenes de Gobierno, el impulso de la participación democrática, el respeto de las ideas políticas y agrupaciones representativas y la aplicación del Estado de Derecho.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Fortalecer el liderazgo político de la Administración Municipal y definir con mayor exactitud la responsabilidad administrativa de las direcciones y organismos municipales.
- b) Ratificar el compromiso institucional para luchar por el auténtico federalismo, promoviendo el incremento de las participaciones federales y estatales al municipio, así como las funciones de competencia municipal.
- c) Difundir entre la población los reglamentos, leyes y el Bando de Policía y buen gobierno.

ESTRATEGIAS

- a) Concederle mayor importancia a las gestiones que emprendan las diferentes direcciones y organismos municipales y facilitar la relación entre la autoridad y el ciudadano.
- b) Impulso a una política de auténtico federalismo.
- c) Promover la difusión de los reglamentos, a fin de que la población conozca lo conducente a la normatividad y marco legal que rige y ordena a la convivencia ciudadana.
- d) Determinar las acciones correspondientes, que sean de ejecución exclusiva de las direcciones y departamentos.
- e) Elaborar un convenio en el cual el Estado y la Federación se comprometen a proporcionar directamente al municipio los recursos financieros

correspondientes al desarrollo social, así como también suscribir un convenio de coordinación para el desarrollo municipal.

- f) Revisar y validar los programas que sean habilitados y que permitan acceder a fondos adicionales de financiamiento por parte de la federación o del estado.
- g) Mantener un canal de comunicación permanente con las autoridades federales y estatales.
- h) Vincularse con la autoridad estatal y federal a fin de auxiliar o apoyar la operatividad en aspectos de gobierno interior que se deban realizar en el territorio municipal.
- i) Emitir documentos que permitan difundir los reglamentos municipales para el conocimiento de la ciudadanía.
- j) Detectar las áreas, sectores u organizaciones que solicitan más apoyo o requieren más conocimiento de los reglamentos municipales.
- k) Compilar y publicar los reglamentos, leyes, decretos y bandos de alcance municipal.

FEDERALISMO

DIAGNÓSTICO

La actual administración está consciente de que debe coordinarse con los otros órdenes de gobierno, así como promover una cultura participativa y plural en lo que corresponde al Ayuntamiento; se debe buscar que las decisiones sean consensuadas entre todos los miembros del Cuerpo Colegiado, mediante diálogos de altura, en los que las diferencias y contradicciones sean resueltas con responsabilidad, espíritu de servicio y tolerancia, despojados de posiciones partidistas, distingos o preferencias, con el propósito de que la gestión del Cabildo sea democrática y siempre subordinada al interés común.

En la construcción de un gobierno democrático, la ciudadanía participa no sólo demandando y usando los servicios que el gobierno le proporciona.

El Honorable Ayuntamiento se propone ejercer un gobierno que promueva la solidaridad, impulsando para que se dé una mayor participación de las personas y de las organizaciones de la sociedad civil.

OBJETIVO GENERAL

Promover el fortalecimiento del municipio reconociendo la responsabilidad de la Administración Municipal en el establecimiento y adopción de las medidas necesarias para fortalecer la democracia y la democratización en la toma de decisiones.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer la dirección política, administrativa y social del Municipio.

ESTRATEGIAS

- a) Impulsar la participación democrática, como sustento de la toma de decisiones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Realizar sesiones de Cabildo de acuerdo a lo previsto en la Ley.
- b) Apoyar todas aquellas acciones encaminadas a fortalecer el análisis, discusión y tomas de decisiones colegiadas.
- c) Fortalecer la participación ciudadana en asuntos municipales, por medio de la creación, impulso y consolidación de los Comités Municipales y Comunitarios.
- d) Llevar a cabo foros de consulta con la ciudadanía en temas de interés común para la ciudadanía y el Municipio.
- e) Revisar la vigencia, validez y eficacia de los reglamentos y normas municipales referidas a la organización y participación de los ciudadanos en el quehacer municipal.

IMPULSO A LA DEMOCRACIA

DIAGNÓSTICO

Es necesario que la Administración Municipal fortalezca el marco de la democracia en que se desenvuelve el Ayuntamiento.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar todas aquellas medidas que fomenten al ciudadano el ejercer su derecho al voto libre e irrestricto en la elección de sus gobernantes.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Facilitar la organización de los procesos electorales, en lo que corresponde al ámbito municipal.

ESTRATEGIAS

- a) Promoción de la participación electoral ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Apoyar a las autoridades electorales y a los partidos políticos en los términos establecidos por la Ley, en las acciones contra el abstencionismo electoral.
- b) Establecer una adecuada, abierta, respetuosa y permanente relación con todos los partidos políticos, organizaciones representativas y grupos minoritarios.
- c) Propiciar que en la designación de autoridades locales, se respete el consenso y la voluntad popular, otorgando toda clase de garantías para ello.
- d) Promover la educación cívica de los ciudadanos y la difusión de los valores nacionales.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DIAGNÓSTICO

Es necesario promover que la administración sea democrática, incluyente y plural.

El Honorable Ayuntamiento debe dar cabida a todas las expresiones sociales sin importar su procedencia política, ideológica o religiosa. En ningún momento se debe gobernar a espaldas de la sociedad.

En la búsqueda del bien común o de la justicia social, la participación democrática es fundamental; sin embargo, para que ello sea posible es necesario ampliar los canales participativos, generar los mecanismos legales para encauzar esa participación e informar constantemente a la ciudadanía de las actividades del gobierno.

OBJETIVO GENERAL

Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes; para ello el Gobierno Municipal aplicará medidas a fin de diseñar una política de comunicación social ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre gobierno y gobernados.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Elaborar un proyecto de comunicación entre el gobierno municipal y la ciudadanía para dar a conocer la rendición de cuentas.

ESTRATEGIAS

- a) Promover una mejor comunicación entre gobernantes y gobernados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Diseñar una política de comunicación social integral que reconozca el derecho de la ciudadanía a la información por parte del gobierno, que evalúe las acciones de gobierno mediante la opinión expresada en los medios y la obligación gubernamental de trato igualitario para todos.
- b) Promover en coordinación con los medios de comunicación programas de educación de los deberes y derechos del ciudadano.
- c) Propiciar una intensa relación y comunicación entre la autoridad y el ciudadano.

DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

DIAGNÓSTICO

Es una condición fundamental para una eficiente y eficaz administración, el modernizar y profesionalizar el servicio público, así como optimizar el uso de los recursos fiscales.

Los empleados municipales son 52 en total, la mayor parte del personal se encuentra identificado con los compromisos del gobierno municipal.

En la actualidad, la estructura orgánica vigente debe modernizarse para dar un mejor servicio al ciudadano, además de garantizar eficiencia y eficacia en el servicio público; por esto, uno de los objetivos del Honorable Ayuntamiento es la modernización de la Administración Municipal.

OBJETIVO GENERAL

Promover y aplicar acciones para modernizar algunas de las áreas, con la finalidad de mejorar los servicios que brinda la Administración Municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Aplicar y promover el uso de técnicas modernas en los trámites de denuncia de terrenos municipales y en la expedición de títulos de propiedad municipales.
- b) Aplicar y promover técnicas modernas en la operación del servicio de Registro Civil.
- c) Promover programas de capacitación para las y los encargados de los módulos de atención al público.

ESTRATEGIAS

- a) Computarizar el servicio para aumentar su eficiencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Desarrollar un sistema de seguimiento de los trámites de denuncia de terrenos municipales hasta llegar a la inscripción del título en el Registro Público de la Propiedad.
- b) Mantener actualizado el registro.
- c) Renovar sistemas y procedimientos a fin de prestar un mejor servicio.
- d) Establecer los sistemas de control para incrementar el ingreso por derechos.
- e) Desarrollar un Sistema de Cómputo para el registro y emisión de documentos.
- f) Actualizar el Registro Civil en su equipo de cómputo.
- g) Cambiar sistemas y procedimientos para mejorar el servicio.
- h) Incorporar el servicio de solicitud de documentos por Internet.

PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

OBJETIVO GENERAL

Actualizar, capacitar al personal de la Presidencia Municipal, con el propósito de que dominen las modernas técnicas de administración, a fin de mejorar la atención al ciudadano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Fomentar la profesionalización del servicio público.
- b) Establecer políticas de estímulo al desempeño de los trabajadores técnicos y administrativos.
- c) Establecer políticas que promuevan la honestidad en el manejo de los recursos públicos.

ESTRATEGIAS

- a) Instrumentar la propuesta del programa de profesionalización del servicio público.
- b) Poner en marcha programas de capacitación administrativa para prestadores de servicio público.
- c) Impulso a los estímulos del buen desempeño administrativo.
- d) Impulso a los sistemas de control y eficiencia de recursos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Elaborar un diseño preliminar del programa de profesionalización del servicio público.
- b) Analizar el programa de profesionalización, prever los alcances y en lo posible implementar acciones hacia el logro de ese objetivo.
- c) Establecer vínculos con Instituciones de Educación Superior de la región a fin de solicitarles el apoyo y asesoría para las actividades de capacitación administrativa.
- d) Implementar programas de capacitación dirigida, encaminada a funciones específicas de las diversas áreas del gobierno municipal.
- e) Realizar una intensa capacitación para la modernización organizacional y fortalecer los programas de capacitación, adiestramiento y especialización de los trabajadores municipales.
- f) Diseñar un programa de capacitación para funcionarios de primer y segundo nivel con el fin de actualizarlos y especializarlos en su materia.
- g) Implementar programas de capacitación encaminados a funciones específicas de las diversas áreas de la Administración Pública Municipal.
- h) Promover entre el personal programas de educación abierta, técnica y para adultos.
- i) Implantar un programa de estímulos al desempeño de los trabajadores.
- j) Fortalecer los sistemas de control y eficiencia de recursos humano.

EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL

Promover mecanismos de regulación y simplificación administrativa y crear instancias que faciliten el control operativo y la atención al público, con la finalidad de mejorar el servicio que presta la Administración Municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Promover la incorporación de técnicas más eficientes para agilizar y simplificar la actividad administrativa.
- b) Mejorar la atención al público.

ESTRATEGIAS

- a) Hacer que la atención al ciudadano sea más rápida, más eficiente y con menos costos para la administración.
- b) Incorporar nuevas tecnologías y sistemas de cómputo para una mejor y más adecuada administración de los recursos y atención al ciudadano.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Revisar y actualizar los manuales de organización y procedimientos de cada una de las instancias del Municipio.
- b) Sistematizar el registro de los bienes inmuebles municipales.
- c) Consolidar los sistemas para el óptimo uso de las instalaciones.
- d) Contar con un registro de vehículos propiedad del municipio, así como, sus condiciones de uso.
- e) Revisar y actualizar los manuales de organización y procedimientos de cada una de las instancias del Municipio.
- f) Establecer un servicio de información permanente a la ciudadanía en materia de servicios administrativos.
- g) Diseñar e implementar un sistema de información municipal.

ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL

Actualizar el Marco Jurídico para adecuarlo a la actual administración y al proceso de Modernización Administrativa Integral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Actualización de Reglamentos y el Bando de Policía y Buen Gobierno.

ESTRATEGIAS

- a) Revisión y ampliación del marco jurídico del municipio.
- b) Acercar la justicia al ciudadano de escasos recursos y organismos sociales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Revisar el Marco Legal de la Administración Pública Municipal, a fin de asumir las responsabilidades que le competen.
- b) Simplificar, hasta donde sea posible, el marco regulatorio.
- c) Presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos (fuentes, conceptos y montos de ingresos municipales).
- d) Asesorar jurídicamente a personas de escasos recursos.
- e) Mediar entre autoridad y ciudadanos para buscar acuerdos que solucionen diferencias.

FINANZAS PÚBLICAS

DIAGNÓSTICO

Siempre es necesaria la eficiencia en el uso de Recursos Financieros.

OBJETIVO GENERAL

Optimizar el uso, control y captación de los recursos financieros del municipio, a fin de cumplir con una de las políticas de esta administración, que es la transparencia en la rendición de cuentas.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Controlar el gasto corriente municipal y aumentar la captación por ingresos propios.

ESTRATEGIAS

- a) Realizar un eficiente manejo de las finanzas municipales, además de impulsar la captación de ingresos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Actualización permanente del padrón de contribuyentes.
- b) Mantener, actualizar y aumentar (cuando sea el caso) las medidas de fiscalización para el pago de impuestos municipales.
- c) Aumentar la captación por productos, derechos y aprovechamientos.
- d) Impulsar la coordinación de acciones, acuerdos o convenios con la Federación y el Estado, para obtener más recursos para el municipio.
- e) Aumentar las medidas de control presupuestal.
- f) Difundir el sistema de adquisiciones, así como establecer un padrón municipal de proveedores.

EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo 2013 - 2016, hemos determinado que la Comisión Municipal para la elaboración del Plan, integrada por los Directores de las diversas dependencias municipales, se reúna semestralmente para evaluar los logros obtenidos.

Vale la pena mencionar que, dicha comisión, instalada al inicio de nuestra gestión, fue la responsable de la elaboración del presente documento y, por esa razón, es la más indicada para realizar la medición de avances; apoyándose en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio COPLADEMUN, como instancia operativa.

En cada uno de los programas y acciones contemplados en este Plan Municipal de Desarrollo, se realizará un ejercicio para el establecimiento de indicadores objetivos y, de preferencia cuantitativos, para la medición de los resultados que se obtengan.

Con los indicadores de medición establecidos y a través de las reuniones semestrales de evaluación y seguimiento, estamos seguros que podremos garantizar un cabal cumplimiento de los compromisos que a través de este documento hacemos con la población del Municipio

En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para las familias del municipio y mejores oportunidades para que nuestro municipio crezca, avance y se convierta en el municipio productivo que todos deseamos.